

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN CORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO  
**CONVOCATORIA**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL:

**No. LPL 040/2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEI**

FECHA		ACTIVIDAD	HORARIO		LUGAR
24/02/2025		VISITA DE CAMPO (SI APLICA)	09:00 hrs.		LUNES 24 DE FEBRERO DEL 2025 - COMIENZA LAS 9 AM. - EN LA SECRETARIA DE ADMINISITRACIÓN CON DIRECCIÓN EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE 1221, MIRAFLORES, 44266 GUADALAJARA, JAL. - CONTACTO CON GABRIELA TEL: 3313318100, EL PARTICIPANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPOSICIÓN LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA VISITA DE CAMPO.
DEL: 21/02/2025	AL: 24/02/2025	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	HASTA LAS:  12:00 hrs		DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS:  <a href="mailto:jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx">jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx</a> <a href="mailto:fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx">fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx</a>
27/02/2025		JUNTA ACLARATORIA	<b>REGISTRO</b>		OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
			DE LAS: 11:30 hrs	A LAS: 12:20 hrs	
		<b>ACTO A LAS:</b> 12:30 hrs			
03/03/2025		ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	<b>REGISTRO</b>		EN EL AULA 4 DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL SERVIDOR PÚBLICA, UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN ALCALDE #1855, EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTORICO
			DE LAS: 15:00 hrs	A LAS: 15:50 hrs	
		<b>ACTO A LAS:</b> 16:00 hrs			
Muestras Físicas:	Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia		Carácter
NO APLICA	SI APLICA	PÚBLICO	CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		LOCAL
DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON JACOBO ACEVEDO					EXT. 26129
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO 21/02/2025		LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS			

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 040/2025 PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ"  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
PORTADA**

<b>SOBRE EL PROCEDIMIENTO:</b>			
<b>CARÁCTER:</b>	LOCAL	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	21/02/2025
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:</b>	11 DÍAS
<b>PROPOSICIONES CONJUNTAS:</b>	SI	<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:</b>	03/03/2025
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	ABIERTO	<b>METODO DE EVALUACIÓN:</b>	BINARIO
<b>ADJUDICACIÓN:</b>	POR PARTIDA	<b>NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:</b>	35-010-2025
<b>TIPO ANEXO:</b>	PÚBLICO		
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
<b>Fecha:</b>	EL DIA:	<b>NO APLICA</b>	
<b>Hora:</b>	A LAS:	<b>NO APLICA</b>	
		<b>TESTIGO SOCIAL:</b>	SI PARTICIPA

<b>VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:</b>			
<b>VISITA DE CAMPO:</b>	SI APLICA	<b>MUESTRA FÍSICA:</b>	NO APLICA

<b>SOBRE LOS RECURSOS</b>	
<b>FUENTE:</b>	El presente proceso de licitación pública será de tipo Multianual, por lo que está sujeto a la validación de las disposiciones presupuestales de los ejercicios subsecuentes; con fundamento en los artículos 76 y 77 de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Jalisco, los recursos presupuestarios a ejercer quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria conforme al presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco que apruebe el congreso del Estado de Jalisco

**CALENDARIO LPL 040/2025**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ"**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	<b>21/02/2025</b>
------------------------------	-------------------

<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:</b>	<b>03/03/2025</b>
----------------------------------------------------------	-------------------

<b>PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA</b>	
<i>A PARTIR DEL:</i> <b>21/02/2025</b>	
<b>PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)</b>	<i>HASTA EL:</i> <b>24/02/2025</b>
	<i>A LAS:</i> <b>12:00 hrs</b>
	<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:</b> EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
<b>PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:</b>	<a href="mailto:jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx">jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx</a>
	<a href="mailto:fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx">fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx</a>

<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	
<b>FECHA:</b>	<b>03/03/2025</b>
<b>HORARIO DE REGISTRO:</b>	<i>DE LAS:</i> <b>15:00 hrs</b>
	<i>A LAS:</i> <b>15:50 hrs</b>
<b>HORA DE INICIO DEL ACTO:</b>	<b>16:00 hrs</b>
<b>LUGAR:</b>	EN EL AULA 4 DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL SERVIDOR PÚBLICA, UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN ALCALDE #1855, EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTORICO

<b>JUNTA ACLARATORIA</b>	
<b>FECHA:</b>	<b>27/02/2025</b>
<b>HORARIO DE REGISTRO:</b>	<i>DE LAS:</i> <b>11:30 hrs</b>
	<i>A LAS:</i> <b>12:20 hrs</b>
<b>HORA DE INICIO DEL ACTO:</b>	<b>12:30 hrs</b>
<b>LUGAR:</b>	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

<b>ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO</b>	
<b>FECHA:</b>	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
<b>PUBLICACIÓN DIGITAL:</b>	<a href="https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree">https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree</a>

<b>MUESTRAS FÍSICAS:</b>	NO APLICA	<b>Fecha:</b>
NO APLICA		<b>Hora:</b>
		Desde las:
		Hasta las:
<b>VISITA DE CAMPO:</b>	SI APLICA	<b>Fecha:</b>
LUNES 24 DE FEBRERO DEL 2025 - COMIENZA LAS 9 AM. - EN LA SECRETARIA DE ADMINSTRACIÓN CON DIRECCIÓN EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE 1221, MIRAFLORES, 44266 GUADALAJARA, JAL. - CONTACTO CON GABRIELA TEL: 3313318100, EL PARTICIPANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPOSICIÓN LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA VISITA DE CAMPO.		<b>Fecha:</b>
		<b>Hora:</b>
		<b>24/02/2025</b>
		<b>09:00 hrs.</b>

*\*FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM<sup>1</sup>; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ<sup>2</sup>; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ<sup>3</sup>; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM<sup>4</sup>; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM<sup>5</sup>; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM<sup>6</sup>; La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

## BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

### 1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovechamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

### 2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
  - 2.6.1 **Locales**, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
  - 2.6.2 **Nacionales**, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
  - 2.6.3 **Internacionales**, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

**Fundamento Legal:**

1. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.  
2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.  
3. Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.  
4. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
5. Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
6. Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 **Tipo de contrato:** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

### 3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

### 4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria. Que deberá incluir:
- Nombre del interesado.
  - Nombre del representante o apoderado.
  - Número de licitación pública.
  - Pregunta.
  - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
  - Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

4.2 **Junta Aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.

4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
    - Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

*Fundamento Legal:*

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
- 4.3.1.a.1.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

## 5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

### Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

conformidad a la Ley.

**5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

**5.1.1 Entrega de muestras:** en caso de que así lo solicite el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

**5.1.2 Formato de entrega de muestras:** las muestras deberán ir acompañadas del **Anexo 12 – "Formato entrega de muestras"**.

**5.1.3 Plazo para recoger las muestras:** el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

**5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

**5.2.1 Sobre la visita de campo:** él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

**5.2.2 Evidencia de visita de campo:** el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

**5.3 Requisitos del registro.**

**5.3.1** Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

**5.3.2** Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**5.3.3** Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

**5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.**

**5.4.1 Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
  - i. Anexo 4 – Acreditación del Participante
  - j. Anexo 5 – Propuesta Económica
  - k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
  - l. Anexo 7 – Aportación 5 al Millar
  - m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
  - n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
  - o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
  - p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
  - q. Anexo 12 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
  - r. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) **Constancia de situación fiscal.**
  - i. Emitido por el SAT.
  - ii. Original.
  - iii. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).**
  - i. Emitido por el IMSS.
  - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
  - iii. Original.
  - iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - v. El documento deberá ser legible
- c) **Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**
  - i. *El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:*
    - 1) *Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.*
    - 2) *Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".*
    - 3) *Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".*
    - 4) *Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.*
    - 5) *El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.*
  - ii. Emitido por el IMSS.
  - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
  - iv. Original.
  - v. El documento deberá ser legible
- d) **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:**
  - i. *Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.*

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- e) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).
- i. Emitido por el SAT.
  - ii. En sentido positivo
  - iii. Original.
  - iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - v. El documento deberá ser legible
- f) Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.
- i. Vigente.
  - ii. Presentar en copia.
  - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**".
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

- a. **Contenido.**
  - i. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
  - ii. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
  - iii. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
  - iv. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1.**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (**siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1**).
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:

Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y al **Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad. (necesario para el registro)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 – Acreditación del Participante.
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 – Propuesta Económica.
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 – Declaraciones del Participante.
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. Anexo 8 – Declaración de Estratificación
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos

*Fundamento Legal:*

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

específicos de las bases.

- a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.
  - b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 14 – Texto para fianza
  - c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 15 – Poder
- 5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.
- 5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.
- 5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- 5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
- 5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

## 6. Condiciones generales.

- 6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.
- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
  - 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
  - 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
  - 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
  - 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
  - 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
  - 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
  - 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
  - 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
  - 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los

*Fundamento Legal:*

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.

- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

## 6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

## 6.3 Criterios de evaluación Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

## 6.4 Criterios de evaluación. Revisa el Anexo 1, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

- I. **Puntos y porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

#### 6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

#### 7. Restricciones para participar.

7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.

7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.

7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.

7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.

7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

#### 8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.

- a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.

*Fundamento Legal:*

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

## 8.2 Anticipos:

- 8.2.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.
- 8.2.2 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato, siempre que se haya constituido la garantía correspondiente y se hayan cumplido los requisitos administrativos y legales aplicables.

## 8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
- a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

## 9. Pago al Licitante adjudicado.

9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":

- 9.1.1 **Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)**
- Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
  - Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
  - Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
  - Original del "contrato"
  - Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
  - Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

**Fundamento Legal:**

Art.24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**9.1.2 Documentos para pago parcial o total.**

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

## 10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

## 11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

- 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;

*Fundamento Legal:*

Art. 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

## 12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

## 13. Sanciones.

- 13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:
  - 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
  - 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
  - 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
  - 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
  - 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
  - 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
  - 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o

**Fundamento Legal:**

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.

- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

#### 14. Inconformidades.

14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar**: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

#### 15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

#### 16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

*Fundamento Legal:*

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

### 17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

### 18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
- se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
  - Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
  - Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
  - Por razones de interés del Gobierno del estado.
- En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
- B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
- Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
  - En caso fortuito o fuerza mayor.
  - Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
  - Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

### 19. Anexos.

- Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.
- Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.
- Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 – Acreditación del Participante.
- Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 – Propuesta Económica.

**Fundamento Legal:**

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (**Cuando aplique**). [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)
- l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**RESPECTO A LOS PROCESOS, PARTIDAS O RECURSO EJERCIDO POR ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Lo correspondiente a pagos, contratos y demás cuestiones administrativas será como lo determine la propia legislación, reglamentos y aplicación de acuerdos establecidos por cada Organismo Público Descentralizado.

La adhesión de los Organismos Públicos Descentralizados a la presente adquisición, se hace en cumplimiento al Acuerdo DIELAG ACU 070/2024, emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, publicado el 9 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, en el cual se emiten las Directrices para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; así como en concordancia con las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas en conjunto por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración.

En lo que respecta al presupuesto a ejercerse para cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados adheridos a la presente adquisición; el mismo quedará supeditado a la autorización del presupuesto que deberá realizar el Máximo Órgano de Decisión de cada Organismo.

**ANEXO 1**

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría de Administración.
2. **Unidad Ejecutora del Gasto:** Dirección General de Operaciones.
3. **Objetivo del bien o servicio:**  
Contratar elementos de seguridad **NO ARMADA**, de lunes a domingo y/o en los días que en su momento determine la contratante, para salvaguardar la seguridad del personal (servidores públicos) así como los edificios y bienes públicos de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y Entidades.
4. **Objeto del bien o servicio:** Contratar elementos de seguridad **NO ARMADA**, para la guardia, custodia y vigilancia de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y Entidades
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

**5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo**

**5.2**

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	No ( <input type="checkbox"/> )

**5.3 Obligatoriedad de las Muestras Físicas**

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ( <input type="checkbox"/> )	No ( <input checked="" type="checkbox"/> )

**5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas**

Partida	Numero de especificación	Especificación
001	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría General de Gobierno, (6 elementos de 12x12 Lun-Dom)
002	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de la Hacienda Pública, (6 elementos de 24x24)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

003	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de la Hacienda Pública, (3 elementos de 12x12 lun-vie)
004	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Educación, (50 elementos de 24x24)
005	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Educación, (1 elemento de 12x12 lun-sab)
006	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Salud Jalisco, (2 elementos de 24x24)
007	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, (2 elementos de 24x24)
008	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, (3 elementos de 12x12 lun-dom)
009	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Desarrollo Económico, (4 elementos de 12x12 lun-dom)
010	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Turismo, (2 elementos de 24x24)
011	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, (6 elementos de 24x24)
012	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (10 elementos de 24x24)
013	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, (10 elementos de 24x24)
014	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Cultura, (29 elementos de 24x24)
015	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Cultura, (3 elementos de 12x12 lun-dom)
016	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, (4 elementos de 12x12 lun-dom)
017	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Transporte, (8 elementos de 12x12 lun-dom)
018	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, (2 elementos de 24x24)
019	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Administración, (38 elementos de 24x24 depósitos vehiculares)
020	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Administración, (1 elemento de 12x12 lun-vie edificio administración)

021	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Administración, (2 elementos de 24 x 24 lun-dom patrimonio inmobiliario)
022	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Administración unirse, (40 elementos de 24 x 24 lun-dom unirse)
023	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para el Consejo Estatal de Seguridad Pública, (3 elementos de 12x12 lun-vie)
024	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Procuraduría Social, (2 elementos de 12x12 lun-vie)
025	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para archivo Secretaría de Administración, (2 elementos de 24x24 de lunes a domingo)
026	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Comisión Estatal del Agua de Jalisco (44 elementos de 24x24 de lunes a domingo)
027	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Centro de Conciliación Laboral (6 elementos de 24x24 de lun- dom)
028	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Centro de Conciliación Laboral (1 elementos de 12 x 12 de lun- dom)
029	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Ciudad Creativa Digital (4 elementos de 24 x 24 de lun-dom)
030	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Ciudad Creativa Digital (4 elementos de 12 x 12 de lun-dom)
031	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Red de Centros de Justicia para las mujeres (32 elementos de 24 x 24 de lun- dom)
032	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para DIF Jalisco (12 elementos de 24 x 24 de lun- dom)
033	1	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para DIF Jalisco (5 elementos de 12 x 12 de lun- vie)

5.4 Experiencia		
Numero	Experiencia	Justificación
2	Cartas de recomendación	Reconocimiento de empresas privadas, Dependencias Gubernamentales u Organismos en los que compruebe que se prestó los servicios durante los últimos 2 años
2	Contratos de clientes	Copia de contratos de clientes, debidamente formalizados y legibles, con una antigüedad de 01 año, en el que indiquen

	que ha trabajado para empresas en la que le solicitan el servicio materia del presente.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------

<b>5.5 Certificados, normas y otros documentos</b>		
Numero	Tipo de Documento	Justificación
1	Constancia	Documento que acredite que cuenta con capacitador externo con registro ante la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, donde les otorgo el curso de capacitación y adiestramiento en materia de protección civil vigente
2	Constancia	De registro de equipamiento y activos ante la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, con vigencia no mayor a un año.
3	Constancia	Expedida por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana con una antigüedad no mayor a un año, donde conste la cantidad requerida de los elementos inscritos en el Registro Nacional de Seguridad Publica.
4	Constancia	De la última capacitación recibida en inducción de seguridad, defensa personal, primeros auxilios, protección civil y medidas preventivas contra incendios y robo.
5	Constancia	Copia del Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco sin portación de armas de fuego y la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.
6	Licencia	Copia de la Licencia Municipal a nombre del participante.
7	Carta compromiso de capacitación	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que otorgará a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal asignado al servicio de seguridad y deberá presentar a la dependencia el programa al inicio de servicio.
8	Carta compromiso	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que presentará al Área Requirente la documentación de los elementos asignados para el servicio de seguridad que a continuación se enlista: I.Solicitud con fotografía reciente; II.Credencial de elector; III.Comprobante de domicilio; IV.Carta de no antecedentes penales; V.Comprobantes de estudios;

		<p>VI. Certificado médico del que se desprenda que el elemento correspondiente se encuentra apto para trabajos físicos (anexar copia de los exámenes realizados);</p> <p>VII. Comprobante de inscripción al IMSS de los elementos.</p>
9	Carta compromiso	<p>Presentar carta bajo protesta de decir verdad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que reemplazará a su personal ante cualquier acto de indisciplina, ausentismo, conflicto laboral, actos delictivos o vandálicos, abandono de su área de trabajo sin autorización, dejar de realizar las funciones acordes a su trabajo, consumir cualquier sustancia enervante o llegar al servicio bajo los influjos de estos, tomar atribuciones que no correspondan con su función, colaborar u ocultar toda información que dañe o ponga en riesgo la función propia de seguridad del Área Requiriente,</li> <li>• Que se realizaran los cambios en la plantilla de guardias asignados, ya sea por petición de la coordinación de seguridad o por bajas realizadas por la empresa que otorga el servicio, estas deben ser reemplazadas en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la notificación.</li> <li>• Así también, se compromete a dar aviso por escrito al Área Requiriente con 2 días de anticipación cualquier cambio que tenga que realizar de los elementos de seguridad asignados al inmueble.</li> </ul>

5.6 Obligaciones de los Participantes	
Numero	Descripción
1	<p>Presentar carta bajo protesta de decir verdad que aplicará los procesos de trabajo (normatividad) entregados por el Área Requiriente, en coordinación con el personal responsable de la función de seguridad de la misma, determinando conjuntamente los roles y responsabilidades y los indicadores de desempeño.</p> <p>Las Dependencias asignarán los horarios que se requieran con los elementos de vigilancia.</p>
2	<p>Para todos los turnos, se deberá proporcionar uniformes y accesorios al personal del servicio de seguridad privada en los términos siguientes:</p> <p>Respecto a los uniformes, estos deberán ser entregados en dos dotaciones, conforme a las especificaciones del Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad del Estado de Jalisco, nuevos y completos:</p>

	<p><b>a) Primera dotación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 camisa de manga corta o larga.</li><li>• 2 pantalones.</li><li>• 2 corbatas.</li><li>• 1 par de calzado adecuado para su actividad.</li><li>• 1 chamarra.</li><li>• 1 gorra.</li><li>• 1 forniture.</li><li>• 1 impermeable.</li></ul> <p><b>b) Segunda dotación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 camisas de manga corta o larga.</li><li>• 2 pantalones.</li><li>• 1 gorra.</li><li>• 1 par de calzado.</li></ul> <p>Presentar fotografías de los uniformes registrados con el equipo que deberán portar</p> <p>Respecto a los accesorios de seguridad, cada elemento de seguridad deberá ser equipado con radio comunicación, PR24 (tonfa), gas lacrimógeno, forniture</p>
3	Para todos los turnos, se deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor.

<p>4</p>	<p>Se deberá dejar de manifiesto que cuentan con perfiles con las siguientes características:</p> <p><b>PERFIL DEL GUARDIA DE SEGURIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Edad:</b> de 25 a 60 años (que estén en pleno uso de sus facultades físicas y mentales).</li> <li>● <b>Estudios:</b> mínimo secundaria terminada.</li> <li>● <b>Experiencia:</b> 1 año en algún puesto similar.</li> <li>● <b>Conocimientos generales:</b> primeros auxilios, control y combate de incendios, control de accesos, control de entradas y salidas de materiales, manejo de equipo de radiocomunicación, defensa personal, control de multitudes, evacuación de instalaciones.</li> <li>● <b>Condiciones:</b> disponibilidad de horario, disposición de rolar turnos, buena presentación, pulcritud, bien uniformado (preferentemente con perfil de atención al público).</li> <li>● <b>Restricciones:</b> que no fume y no consuma alcohol dentro de las instalaciones de la Dependencia, que no consuma droga y que no tenga antecedentes penales.</li> </ul>
<p>5</p>	<p>El participante deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, que se obliga a fomentar entre su personal acciones que favorezcan conductas de trabajo en equipo, servicio de calidad, respeto y trabajo colaborativo, a través de un plan de capacitación y mecanismos de identificación de su clima laboral; así como acciones concretas que lleven observancia de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres vigente en Jalisco, y su compromiso a mantener un ambiente de trabajo respetuoso, libre de acoso y cualquier tipo de discriminación por razón de género, edad, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, religión, orientación sexual, discapacidad o estado de salud. Deberá establecer un protocolo de tolerancia cero, hacia cualquier forma de acoso incluyendo, el sexual, verbal, físico, psicológico o de cualquier otro tipo, entre compañeros de trabajo y prestadores de otros servicios que el Gobierno tenga dispuesto. Todos los miembros del personal de plantilla deben tratar a sus colegas con respeto y dignidad, y cualquier comportamiento que se considere inapropiado o hiriente deberá ser investigado y sancionado de acuerdo con la normatividad vigente; de lo cual mantendrá informada a la Dirección General de Operaciones de , manteniendo las reservas que la propia normatividad disponga; todo lo anterior en aras de crear un lugar de trabajo donde todos se sientan seguros, valorados y respetados. El programa de trabajo deberá ser presentado una vez se haga la adjudicación del servicio, incluyendo el calendario que corresponda, y se deberá entregar evidencia de cumplimiento con el personal de inicio, así como con todos los de nuevo ingreso.</p>

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

Las Dependencias y Entidades asignarán los horarios que se requieran con los elementos de vigilancia.

La asignación de tareas para los guardias de seguridad privada en edificios públicos debe ser detallada y adaptada a las necesidades específicas de cada dependencia o área del edificio mismas que se indicaran por parte del Director Administrativo y /o equivalente. Estas tareas deben estar claramente definidas en función de los riesgos, la estructura del lugar y las normativas establecidas. A continuación, se puntualizan los puntos a trabajar por parte de la seguridad contratada

**1. Vigilancia y Control de Accesos**

- Tarea: Controlar el acceso a las instalaciones, verificando que solo personas autorizadas ingresen, mediante el uso de credenciales o identificaciones.
- Responsabilidad: Verificar el acceso tanto de empleados como de visitantes, asegurándose de que se cumplan los protocolos de seguridad. Pueden realizar registros de control de entrada y salida.
- Ubicación: Puestos de control de entrada, salidas, y puntos de acceso restringido.

**2. Patrullaje y Supervisión de Áreas Comunes**

- Tarea: Realizar patrullajes periódicos por las instalaciones, asegurándose de que no haya comportamientos sospechosos o incidentes de seguridad.
- Responsabilidad: Supervisar las zonas comunes como pasillos, baños, áreas de estacionamiento, y otras áreas vulnerables.
- Ubicación: Recorridos en el interior del edificio o áreas externas, según lo requiera la estructura del lugar.

**3. Monitoreo de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV)**

- Tarea: Supervisar las cámaras de seguridad para detectar comportamientos inusuales o posibles incidentes en tiempo real.
- Responsabilidad: Alertar a los responsables de seguridad en caso de detectar situaciones sospechosas, emergencias o intrusiones.
- Ubicación: Sala de control de CCTV o puesto de vigilancia centralizada.

**4. Respuesta a Emergencias**

- Tarea: Actuar como primer respondiente ante situaciones de emergencia, como incendios, evacuaciones o emergencias médicas.
- Responsabilidad: Guiar la evacuación, mantener el orden y coordinar con los servicios de emergencia si es necesario.
- Ubicación: Punto de evacuación o en zonas críticas durante situaciones de emergencia.

**5. Inspección de Equipos de Seguridad**

- Tarea: Inspeccionar regularmente los equipos de seguridad, como alarmas, extintores, sistemas de rociadores, cerraduras, etc.
- Responsabilidad: Garantizar que todos los sistemas de seguridad estén funcionando correctamente para evitar fallos en situaciones críticas.
- Ubicación: Distribuidos por todo el edificio, según las zonas de riesgo.

**6. Asistencia en la Gestión de Protestas o Multitudes**

- Tarea: Mantener el orden en caso de que se presenten manifestaciones, reuniones o grandes concentraciones de personas.
- Responsabilidad: Actuar como mediador o guía para asegurar que las personas se comporten de manera ordenada y respetuosa, evitando confrontaciones o altercados.
- Ubicación: Áreas donde se concentran más personas, como entradas principales o auditorios.

#### 8. Atención al Público y Orientación

- Tarea: Proveer información y asistencia básica a los visitantes del edificio, indicando direcciones, horarios y procedimientos.
- Responsabilidad: Brindar atención al público, ayudando a orientar a los visitantes o empleados dentro de las instalaciones.
- Ubicación: Áreas de recepción, entradas principales, pasillos.

#### 9. Supervisión de Alarmas y Sistemas de Seguridad

- Tarea: Supervisar que las alarmas de seguridad, tanto de intrusión como de incendios, estén operativas.
- Responsabilidad: Activar o desactivar alarmas según los procedimientos establecidos y reportar cualquier anomalía.
- Ubicación: Centro de control o en puntos estratégicos del edificio.

#### 10. Protección de Documentos y Archivos Sensibles

- Tarea: Velar por la seguridad de documentos clasificados o materiales sensibles almacenados en las dependencias.
- Responsabilidad: Supervisar el acceso a las áreas donde se guardan documentos y garantizar que no haya accesos no autorizados.
- Ubicación: Oficinas administrativas, archivos, centros de documentación.

#### 11. Comunicación y Coordinación con Autoridades Locales

- Tarea: Mantener comunicación constante con las autoridades locales (policía, bomberos) en caso de cualquier incidencia de seguridad importante.
- Responsabilidad: Notificar a las fuerzas del orden sobre situaciones graves, como incidentes de seguridad, robos o amenazas.
- Ubicación: Estaciones de vigilancia o salas de control de seguridad.

#### Consideraciones adicionales:

- Las tareas deben ser asignadas de acuerdo con las habilidades y capacitación de cada guardia, garantizando que tengan el conocimiento necesario para actuar correctamente en situaciones de emergencia.
- La rotación de turnos y la asignación de tareas específicas deben cumplir con las normativas laborales y de seguridad.
- En algunos casos, puede ser necesario implementar un plan de contingencia con tareas específicas a seguir ante escenarios como desastres naturales, atentados, o incidentes graves.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**6. Especificaciones del Contrato:**

El presente proceso de licitación pública será de tipo Multianual, a partir de marzo y hasta el 05 de diciembre del 2030 por lo que está sujeto a la validación de las disposiciones presupuestales de los ejercicios subsecuentes; con fundamento en los artículos 76 y 77 de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Jalisco, los recursos presupuestarios a ejercer quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria conforme al presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco que apruebe el congreso del Estado de Jalisco.

El precio del presente contrato podrá ser incrementado cada año hasta en dos terceras partes (2/3) del porcentaje de aumento al salario mínimo anual vigente en el país siempre y cuando se justifique por escrito la necesidad del ajuste por parte del área requirente, previa suficiencia presupuestal.

Dicho incremento estará sujeto a la autorización expresa del Comité de Adquisiciones, quien deberá evaluar la solicitud presentada y emitir el manifiesto de aprobación correspondiente. El ajuste autorizado entrará en vigor a partir de la fecha de la resolución del Comité o de la fecha que se determine en el acuerdo.

Las condiciones de pago, así como los aspectos administrativos derivados de la prestación del servicio de vigilancia no armada para las OPD'S, estará sujetos a los lineamientos, disposiciones y procedimientos que determine la Entidad contratante, de conformidad con la normativa aplicable y el presupuesto autorizado.

De la penalización por atraso del servicio y faltas, en caso del que proveedor no se presente en tiempo y forma por cualquier causa que no sea imputable a las DEPENDENCIAS, se descontará el 3% cuando se encuentre de 1 a 5 días naturales, el 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales, y el 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales se podrá rescindir el contrato y se descontará adicional (mediante nota de crédito el costo por día IVA incluido de las faltas y/o ausentismo se dará al proveedor una hora de tolerancia a partir de la notificación del administrativo o equivalente, para remplazar que falten a laborar en el entendido que se tomara como un retardo y por cada 3 retardos se tomara como falta para efectos de la sanción.

El CFDI emitido por el proveedor para el pago se deberá de validar por la UEG responsable.

En el caso de que exista petición de las Entidades Públicas Paraestatales y Dependencias que soliciten la adhesión a este procedimiento de licitación, serán aplicadas en igualdad de circunstancias los lineamientos, disposiciones, características, condiciones y precios que se autoricen como resultado del presente procedimiento.

<b>Fecha Finalización de contrato:</b> El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	<input checked="" type="checkbox"/> marzo del 2025 al 05 de diciembre del 2030
	<input checked="" type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal
<b>Tipo de Contrato:</b>	Abierto ( <input checked="" type="checkbox"/> )   Cerrado ( <input type="checkbox"/> )
<b>Forma de entrega:</b>	<input type="checkbox"/> Una sola exhibición   <input checked="" type="checkbox"/> Por parcialidades
	Donde el área requirente lo solicité.
<b>Tipo de Adjudicación:</b>	<input type="checkbox"/> A un Solo Proveedor   <input checked="" type="checkbox"/> Por Partida
	<input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo

## 7. Catálogos de bienes

Número de concepto	Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría General de Gobierno, (6 elementos de 12x12 Lun-Dom)	60	Servicio
2	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de la Hacienda Pública, (6 elementos de 24x24)	60	Servicio
3	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de la Hacienda Pública, (3 elementos de 12x12 lun-vie)	30	Servicio
4	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Educación, (50 elementos de 24x24)	500	Servicio
5	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Educación, (1 elemento de 12x12 lun-sab)	10	Servicio
6	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Salud Jalisco, (2 elementos de 24x24)	20	Servicio
7	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco. (2 elementos de 24x24)	20	Servicio
8	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, (3 elementos de 12x12 lun-dom)	30	Servicio
9	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Desarrollo Económico, (4 elementos de 12x12 lun-dom)	40	Servicio
10	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Turismo, (2 elementos de 24x24)	20	Servicio
11	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, (6 elementos de 24x24)	60	Servicio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

12	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, (10 elementos de 24x24)	100	Servicio
13	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, (10 elementos de 24x24)	100	Servicio
14	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Cultura, (29 elementos de 24x24)	290	Servicio
15	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Cultura, (3 elementos de 12x12 lun-dom)	30	Servicio
16	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. (4 elementos de 12x12 lun-dom)	40	Servicio
17	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Transporte. (8 elementos de 12x12 lun-dom)	80	Servicio
18	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para el Tribunal de Arbitraje y Escalafón. (2 elementos de 24x24)	20	Servicio
19	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Administración, (38 elementos de 24x24 depósitos vehiculares)	380	Servicio
20	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Administración, (1 elemento de 12x12 lun-vie estacionamientos)	10	Servicio
21	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Administración, (2 elementos de 24 x 24 lun-dom patrimonio inmobiliario)	20	Servicio
22	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para la Secretaría de Administración UNIRSE, (40 elementos de 24 x 24 lun-dom unirse)	400	Servicio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

23	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para el Consejo Estatal de Seguridad Pública, (3 elementos de 12x12 lun-vie)	30	Servicio
24	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Procuraduría Social, (2 elementos de 12x12 lun-vie)	20	Servicio
25	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para archivo Secretaría de Administración, (2 elementos de 24x24 de lunes a domingo)	20	Servicio
26	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Comisión Estatal del Agua de Jalisco (44 elementos de 24x24 de lunes a domingo)	440	Servicio
27	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Centro de Conciliación Laboral (6 elementos de 24x24 de lun- dom)	60	Servicio
28	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Centro de Conciliación Laboral (1 elementos de 12 x 12 de lun- dom)	10	Servicio
29	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Ciudad Creativa Digital (4 elementos de 24 x 24 de lun- dom)	40	Servicio
30	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Ciudad Creativa Digital (4 elementos de 12 x 12 de lun- dom)	40	Servicio
31	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para Red de Centros de Justicia para las mujeres (32 elementos de 24 x 24 de lun-dom)	320	Servicio
32	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para DIF Jalisco (12 elementos de 24 x 24 de lun- dom)	120	Servicio
33	3381	Contratación del <b>Servicio de Seguridad No Armada</b> para DIF Jalisco (5 elementos de 12 x 12 de lun- vie)	50	Servicio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Los participantes deberán presentar las cotizaciones desglosadas por precio unitario por mes y por la duración del contrato correspondiente al periodo de marzo a diciembre del 2025.

**8. Criterios de evaluación:**

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**9. Requerimientos Dependencias (ubicaciones):**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Edificio de Archivos	AV. PROLONGACION ALCALDE # 1855, MIRAFLORES, EDIFICIO DE ARCHIVOS	GUADALAJARA	44270	Mónica Sánchez	38731	monicaadriana.sanchez@jalisco.gob.mx	3	DESARMADO	12 X 12	Elemento necesario para salvaguardar el edificio y la integridad de todos los servidores públicos que laboran en el mismo, controlar el ingreso de los usuarios a las diferentes Direcciones de la Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Derechos Humanos	JESUS GARCIA # 720, SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	GUADALAJARA	44260	Mónica Sánchez	38731	monicaadriana.sanchez@jalisco.gob.mx	1	DESARMADO	12 X 12 DE 8:00 A 20:00	
Subsecretaría de Derechos Humanos	JESUS GARCIA # 720, SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	GUADALAJARA	44260	Mónica Sánchez	38731	monicaadriana.sanchez@jalisco.gob.mx	1	DESARMADO	12 X 12 DE 20:00 A 8:00	
Comisión de Búsqueda de Personas	LIBERTAD # 1955 COL. AMERICANA BUSQUEDA DE PERSONAS	GUADALAJARA	44790	Mónica Sánchez	38731	monicaadriana.sanchez@jalisco.gob.mx	1	DESARMADO	12 X 12	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Dirección de Recursos Materiales	Pedro Moreno No. 281	Guadalajara	44100	Juan Cárdenas Cervantes	33 36 68 17 00 Ext. 31745	juan.cardenas@jalisco.gob.mx	2	Desarmada	24 horas	Se considera 1 elemento de 24 horas y su descanso, Las actividades serán rondines y vigilar las entradas a los edificios así como actividades diversas
Dirección de Recursos Materiales	Pedro Moreno No. 281	Guadalajara	44100	Juan Cárdenas Cervantes	33 36 68 17 00 Ext. 31745	juan.cardenas@jalisco.gob.mx	4	Desarmada	24 horas	Se considera 2 elementos de 24 horas y su descanso, Las actividades serán de rondines y vigilar las entradas a los edificios, así como actividades diversas
Dirección de Recursos Materiales	Pedro Moreno No. 281	Guadalajara	44100	Juan Cárdenas Cervantes	33 36 68 17 00 Ext. 31745	juan.cardenas@jalisco.gob.mx	1	Desarmada	12 horas	Las actividades serán de rondines y vigilar las entradas a los edificios, así como actividades diversas
Dirección de Recursos Materiales	Pedro Moreno No. 281	Guadalajara	44100	Juan Cárdenas Cervantes	33 36 68 17 00 Ext. 31745	juan.cardenas@jalisco.gob.mx	2	Desarmada	12 horas	Las actividades serán de rondines y vigilar las entradas a los edificios, así como actividades diversas

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Coordinación de Servicios Generales	Av. Central Guillermo Gonzalez Camarena 615	Zapopan Jal.	45136	Salvador Bustinza	33-38-19-27-27	<a href="mailto:salvador.bustizar@jalisco.gob.mx">salvador.bustizar@jalisco.gob.mx</a>	16	Desarmada	24X24	Los elementos deberán contar con uniforme completo, fomentura, aros aprensores y baston PR-24. Realizar reportes y consignas, recibir vales de salida de equipo de computo, así como de diferentes productos, prohibir el ingreso de vendedores
Coordinación de Servicios Generales	Av. Manuel Avila Camacho #1015	Guadalajara Jal.	44266	Miguel Fernández Pérez	33-18-58-83-13	<a href="mailto:Miguel.Fernandez@jalisco.gob.mx">Miguel.Fernandez@jalisco.gob.mx</a>	4	Desarmada	24X24	
Coordinación de Servicios Generales	Av. Alcalde #1351 (Torre de Educacion)	Guadalajara Jal.	44266	Marco Antonio Rojas Sánchez	33-29-57-34-54	<a href="mailto:Marco.rojas@jalisco.gob.mx">Marco.rojas@jalisco.gob.mx</a>	2	Desarmada	24X24	
Coordinación de Servicios Generales	Av. Alcalde # 1351 (edificio C)	Guadalajara Jal.	44266	Victor Magaña	33-12-54-33-43	<a href="mailto:victor.magaña@jalisco.gob.mx">victor.magaña@jalisco.gob.mx</a>	4	Desarmada	24X24	
DIPTA	Helics #1217	Zapopan Jal.	45050	Araceli	33-13-12-73-35	<a href="mailto:araceli.gutierrez@jalisco.gob.mx">araceli.gutierrez@jalisco.gob.mx</a>	2	Desarmada	24X24	
DERSE 1	Enrique Diaz de Leon #1152	Guadalajara Jal.	44910	Minerva Aguilar	Eiva Gutiérrez	<a href="mailto:elba.gutierrez@jalisco.gob.mx">elba.gutierrez@jalisco.gob.mx</a>	2	Desarmada	24X24	
DERSE 2	Guadalupe Victoria #282	Zapopan Jal.		Miguel Cambrón	33-10-97-03-97	<a href="mailto:miguel.cambron@jalisco.gob.mx">miguel.cambron@jalisco.gob.mx</a>	2	Desarmada	24X24	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

DERSE 3	Gonzalez Gallo #2720	Guadalajara Jal.	44890	Olga Macías	33-14-62-66-82	<a href="mailto:olga.macias@jalisco.gob.mx">olga.macias@jalisco.gob.mx</a>	2	Desarmado	24X24	ambulantes. Resguardo y custodia de todos los bienes muebles e inmuebles, salvaguardar el edificio así como al personal que ahí labora, realizar rondines durante la noche y madrugada.
Sub Derse Tlajomulco	Boulevard Brasil 195-A	Tlajomulco de Zúñiga	45653	Juan Carlos Acosta	33-22-45-74-34	<a href="mailto:juan.acosta@jalisco.gob.mx">juan.acosta@jalisco.gob.mx</a>	2	Desarmado	24X24	
Bienes Inmuebles	Amapola #406 Almacén Gral	Guadalajara Jal.	44790	Mario Rosales Rivas	33-10-72-71-02	<a href="mailto:mario.rosales@jalisco.gob.mx">mario.rosales@jalisco.gob.mx</a>	2	Desarmada	24X24	
CEPAC	Humbol y Reforma	Guadalajara Jal.	44280	Julian Betancourt	33-38-08-90-95	<a href="mailto:julian.betancourt@jaliscoedu.mx">julian.betancourt@jaliscoedu.mx</a>	4	Desarmada	24X24	
Internado Valentín Gomez Farias	Lic. Manuel M Rojas S/N	Zapopan Jal.	45180	Eduardo Espinoza Lopez	33-34-49-70-88	<a href="mailto:laura.portales@jalisco.gob.mx">laura.portales@jalisco.gob.mx</a>	2	Desarmada	24X24	
Fomento Artístico	Avila Camacho #1241	Guadalajara Jal.	44260	Alejandra Diaz	33-11-32-16-63	<a href="mailto:alejandra.esparza@jalisco.gob.mx">alejandra.esparza@jalisco.gob.mx</a>	2	Desarmada	24X24	
GYM	Coronel Calderon 436	Guadalajara Jal.	44280	Yolanda Delgadillo	33-10-62-83-30	<a href="mailto:yolanda.delgadillo@jaliscoedu.mx">yolanda.delgadillo@jaliscoedu.mx</a>	2	Desarmada	24X24	
Almacén de Consumibles	Hlaron Romero Gil 939	Guadalajara Jal.	44270	Cuahutemoc Benevides	33-12-62-22-99	<a href="mailto:cuahutemoc.benavides@jalisco.gob.mx">cuahutemoc.benavides@jalisco.gob.mx</a>	2	Desarmada	24X24	
Almacén General	Av. Inglaterra	Zapopan Jal.	45017	Celia Gonzalez Rubio	33-32-46-29-08	<a href="mailto:celia.gonzalez@jalisco.gob.mx">celia.gonzalez@jalisco.gob.mx</a>	1	Desarmada	12H 7 A 21 HRS	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**SECRETARÍA DE SALUD JALISCO**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Dirección General de Reingeniería Administrativa	Juan Pablo II, No. 2022, Colonia Oblatos Poniente.	Guadalajara	44700	Eduardo Nava Herrera	33 30 30 5000 Ext.35113	eduardo.nava@jalisco.gob.mx	02 (dos)	DESARMADA	24X24	Proteger los bienes y resguardar la información que se encuentra en la bodega. Alertar sobre posibles riesgos. Cuidar accesos del personal autorizado a ingresar.

**CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA DESARMADOS REQUERIDOS	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	SEXO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco / CAPAS	OFICINAS CECAJ MEXICALTZING O No. 1173, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO	Guadalajara	C.P. 4100	Lic. María del Carmen Martínez Estrella	38547636, 38547654 y 38547859	capagd@hotmail.com	2	24X24	Masculino	Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	PROLONGACIÓN AVENIDA ALCALDE 1351 EDIFICIO "B", ENTRE MAGISTERIO Y TAMAULIPAS, COLONIA MIRAFLORES.	GUADALAJARA	44270	Mtra. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas	33 38 19 23 00 EXT. 47541	marisol.espinozadelosmonteros@jalisco.gob.mx	3	DESARMADOS	12 X 12 HRS.	REALIZAR LABORES DE VIGILANCIA EN LOS 6 NIVELES. PLAZOLETA INTERIO Y EXTERIOR, ESTACIONAMIENTO Y CASETA DE LUNES A DOMINGO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	LOPEZ COTILLA NO. 1505	GUADALAJARA	44140	JUAN CARLOS RENTERIA RODRIGUEZ	3330302000 EXT 55061	<a href="mailto:juan.renteria@jalisco.gob.mx">juan.renteria@jalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADO	12*12	CONTROL DE ACCESO, VIGILANCIA DEL EDIFICIO, CONTROL Y BITACORA DE VEHICULOS DE ACCESOS Y SALIDAS, RONDINES PROGRAMADOS POR EL EDIFICIO, BITACORA DE REGISTRO DE ASISTENTES AL EDIFICIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	CALZ. GONZALEZ GALLO No. 20, COL. RINCÓN DEL AGUA AZUL	GUADALAJARA	44180	JUAN CARLOS RENTERIA RODRIGUEZ	3330302000 EXT 55061	<a href="mailto:juan.renteria@jalisco.gob.mx">juan.renteria@jalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADO	12*12	CONTROL DE ACCESO, VIGILANCIA DEL EDIFICIO, CONTROL Y BITACORA DE VEHICULOS DE ACCESOS Y SALIDAS, RONDINES PROGRAMADOS POR EL EDIFICIO, BITACORA DE REGISTRO DE ASISTENTES AL EDIFICIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
SECRETARÍA DE TURISMO	MORELOS No. 102	GUADALAJARA	44100	HORACIO CID LÓPEZ	3336681612 EXT.31516	<a href="mailto:horacio.cid@jalisco.gob.mx">horacio.cid@jalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADA	24X24 7:00 am a 7:00 am de lunes a domingo 24/7.	Resguardo, custodia, vigilancia y salvaguarda del inmueble que ocupa la sede de la Secretaría de turismo, ubicado en calle Morelos No. 102, col. Centro, c.p. 44100, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como del personal y usuarios que acuden a nuestras instalaciones y de los bienes al interior de la misma secretaría, debiendo realizar rondines o recorridos de vigilancia al interior, tener coordinación con los corporaciones de seguridad y protección civil, estar al tanto de las personas que ingresan y salen del edificio, por lo tanto, como apoyo en el área de ingreso deberán llevar un control de acceso y salida a las instalaciones del edificio.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AV. HIDALGO No. 1435, COLONIA AMERICANA	GUADALAJARA	44100	MARTIN ÁNGELO MEDINA VALLEJO	33-30-30-06-63	<a href="mailto:martin.medina@jalisco.gob.mx">martin.medina@jalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADA	24X24	ELEMENTOS DEBIDAMENTE UNIFORMADOS E IDENTIFICADOS, VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL EDIFICIO, RELEVANDO A LAS 8:00 AM DE LUNES A DOMINGO
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PUERTO GUAYMAS No. 111, COL. AMERICANA	PUERTO GUAYMAS 111, COL. MIRAMAR	45060	MARTIN ÁNGELO MEDINA VALLEJO	33-30-30-06-63	<a href="mailto:martin.medina@jalisco.gob.mx">martin.medina@jalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADA	24X24	
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CIRCUITO NORTE No. 100	ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.	49000	MARTIN ÁNGELO MEDINA VALLEJO	33-30-30-06-63	<a href="mailto:martin.medina@jalisco.gob.mx">martin.medina@jalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADA	24X24	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Dirección de Recursos Materiales	Oficinas Av. Circunvalación Agustín Yáñez N. 2343 Col. Moderna	Guadalajara	44190	Ajax Fernando Garcia Soto	33-3030-8250 Extensión: 55705	ajax.garcia@jalisco.gob.mx	4	Desarmada	24*24	Actividades: Control de Acceso, Vigilancia de Inmuebles, realizar rondines de seguridad monitoreo de camaras de seguridad, cuidar cajones de estacionamiento inmueble, resguardar llaves de vehiculos en patio de maniobras, llenado de bitácora.
Dirección de Recursos Materiales	Oficinas Calidad del Aire / Centro Oficial de Medición Av. Enrique Díaz de León N.1215 Col. Mezquitán Country	Guadalajara	44260				2	Desarmada	24*24	Requerimiento: Sexo indistinto Que cuenten con uniforme en excelente estado (Pantalón, Botas, Camisola, Gorra y Gafete) y equipamiento en óptimas condiciones (Fornitura, Gas-pimlenta, Radio y Macana).
Dirección de Recursos Materiales	Patio de Maniobras SEMADET Av. Washington S/N Entre las calles de Comercio Exterior y Héroe Ferro Carrileros Col. La Aurora	Guadalajara	44190				4	Desarmada	24*24	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Subsecretaría De Gestión Integral De Recursos Y Programas Sociales	av. plan de san luis # 2010	Guadalajara	44610	Carlos Ivan martinez	3330301227	<a href="mailto:carlos.martinez@jalisco.gob.mx">carlos.martinez@jalisco.gob.mx</a>	1	desarmado	24X24	Control de ingreso y salida en inmueble, llenado de bitácoras, llenado de reportes diarios, rondines de supervisión constantes en el inmueble, llenado de libro de registro.
Subsecretaría De Gestión Integral De Recursos Y Programas Sociales	av. plan de san luis # 2010	Guadalajara	44610	Carlos Ivan martinez	3330301227	<a href="mailto:carlos.martinez@jalisco.gob.mx">carlos.martinez@jalisco.gob.mx</a>	1	desarmado	24X24	
Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil	av. plan de san luis # 2010	Guadalajara	44610	Carlos Ivan martinez	3330301227	<a href="mailto:carlos.martinez@jalisco.gob.mx">carlos.martinez@jalisco.gob.mx</a>	1	desarmado	24X24	
Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil	av. plan de san luis # 2010	Guadalajara	44610	Carlos Ivan martinez	3030301227	<a href="mailto:carlos.martinez@jalisco.gob.mx">carlos.martinez@jalisco.gob.mx</a>	1	desarmado	24X24	
Bodega Comprobación Dirección General de Apoyos Sociales	Av. Enrique Diaz de León # 285 locales 1 y 2	Guadalajara	44940	Carlos Ivan martinez	333030127	<a href="mailto:carlos.martinez@jalisco.gob.mx">carlos.martinez@jalisco.gob.mx</a>	1	desarmado	24X24	
Bodega Comprobación Dirección General de Apoyos Sociales	Av. Enrique Diaz de León # 285 locales 1 y 2	Guadalajara	44940	Carlos Ivan martinez	3330301227	<a href="mailto:carlos.martinez@jalisco.gob.mx">carlos.martinez@jalisco.gob.mx</a>	1	desarmado	24X24	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Área Coordinadora de Archivos de la SSAS	Dr. Fortunato Arce # 10	Guadalajara	44450	Carlos Ivan martinez	3330301227	<a href="mailto:carlos.martinez@jalisco.gob.mx">carlos.martinez@jalisco.gob.mx</a>	1	desarmado	24X24	Control de ingreso y salida en inmueble, llenado de bitácoras, llenado de reportes diarios, rondines de supervisión constantes en el inmueble, llenado de libro de registro.
Oficinas y Bodega del Programa Mi Pasaje	Av. España 1913 y 1919	Guadalajara	44450	Carlos Ivan martinez	3330301227	<a href="mailto:carlos.martinez@jalisco.gob.mx">carlos.martinez@jalisco.gob.mx</a>	1	desarmado	24X24	
Oficinas y Bodega del Programa Mi Pasaje	Av. España 1913 y 1919	Guadalajara	44450	Carlos Ivan martinez	3330301227	<a href="mailto:carlos.martinez@jalisco.gob.mx">carlos.martinez@jalisco.gob.mx</a>	1	desarmado	24X24	
Área Coordinadora de Archivos de la SSAS	Dr. Fortunato Arce # 10	Guadalajara	44450	Carlos Ivan martinez	3330301227	<a href="mailto:carlos.martinez@jalisco.gob.mx">carlos.martinez@jalisco.gob.mx</a>	1	desarmado	24X24	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Edificio Arróniz	Zaragoza #224, Col Centro	Guadalajara, Jal.	44100	Salvador Rodríguez Guzmán	333030 4500 ext. 54782	edificioarroniz.sc@jalisco.gob.mx	5	desarmada	4 de 24 y 1 de 12	Vigilar la entrada principal, informar a las personas que ingresan al edificio que deben registrarse en la oficina de oficialía de partes con la recepcionista, vigilar el ingreso del estacionamiento, registrar la entrada y salida de vehículos y choferes, dar rondines cada dos horas al interior del edificio en los 4 niveles para revisar el orden de las oficinas; todos los elementos deben de saber leer y escribir, ser puntuales, portar su uniforme completo y limpio, así como el aseo personal, tener buen trato con las personas, registrar la entrada y salida de materiales y/o mobiliario con pases de salida y en bitácora.
Teatro Degollado	Belén S/N Col. Centro	Guadalajara, Jal.	44100	Edith del Real	3336134427 y 3336580520	edith.delreal@jalisco.gob.mx	1	desarmada	1 de 12 horas	Vigilar la entrada principal del teatro en la taquilla y apoyar en la vigilancia de puertas cuando no hay servicio de taquilla.
Foro de Arte y Cultura	Fray Antonio Alcalde #1451, Col. La Guadalupeana	Guadalajara, Jal.	44220	Israel Avina Sandoval	3338192397	israel.avina@jalisco.gob.mx	5	desarmada	4 de 24 y 1 de 12	Vigilar el ingreso al Teatro, registrar a los visitantes en bitácora entrada y salida, vigilar que los asistentes ingresen a la sala sin alimentos y bebidas, el vigilante de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

IPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Aímacén	Anasco #481, Col. Anasco	Guadalajara, Jal.	44450	Jesús Valentin Tovar Ruvalcaba	333010 4500 ext.20355	jesus.tovar@jalisco.gob.mx	2	desarmada	2 de 24	Vigilar la entrada y salida de personal, proveedores, hacer registro en bitácora, encender y apagar la luz exterior e interior, revisar la pantalla de las cámaras de vigilancia, hacer rondines cada dos horas.
Biblioteca Central Estatal "Prof. Ramón García Ruz"	Jesús González Ortega #679, Col. Centro	Guadalajara, Jal.	44200	Jannette Herrera Muñoz	33 3614 1614	bp1320@dgb.gob.mx	2	desarmada	2 de 24	Vigilar el ingreso del edificio, registrar la entrada y salida de visitantes, encender y apagar la alarma, encendido y apagado de luces, revisar que las áreas queden cerradas al final del turno.
Centro para las Artes José Rolón	Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez #152	Ciudad Guzmán, Jal.	49000	Yadira Mendoza	341482779	joserolon.sc@jalisco.gob.mx	4	desarmada	4 de 24	Vigilar la entrada principal y de estacionamiento, registro en bitácora tanto de personas como de vehículos y sus choferes, así como de usuarios, registrar el ingreso y salida de mobiliario y equipo, hacer rondines tanto en el perímetro como al interior de los edificios, registrar y reportar incidentes, revisar que las personas que se queden a pernoctar en el área de hospedaje, estén seguras y guarden el orden y no hagan mal uso de las instalaciones.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

										estacionamiento registra entrada y salida de vehículos y sus choferes, hacer rondines al interior y al exterior, cada dos horas y reportar al administrador los incidentes.
Casa de la Cultura Jalisciense "Agustín Yañez"	Av. Constituyentes No. 21, entre Av. 16 de septiembre y la Calzada Independencia	Guadalajara, Jal.	44190	Ricardo Arana Gutiérrez	33 30-30-97-83 y 30-30-97-82	ricardo.arana@jalisco.gob.mx	4	desarmada	4 de 24	Vigilar el ingreso y salida de visitantes, registrar en bitácora incidentes, hacer rondines nocturnos en los tres ingresos de las avenidas que circundan el edificio, mantener el orden en exteriores por cuestión de indigentes, encendido y apagado de luces al interior y exterior, cerrar espacios.
Teatro Alarife Martín Casillas	Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Miraflores	Guadalajara, Jal.	44270	Rafael Salazar Cortés	Tel. (33) 3824-0880	rafael.salazar@jalisco.gob.mx	2	desarmada	2 de 24	Vigilar el ingreso al Teatro, registrar a los visitantes en bitácora, hacen rondines al interior del edificio cada dos horas, encendido y apagado de luces exterior, activan la alarma por la mañana y la desactivan por la noche, vigilar que los asistentes no entren con bebidas y alimentos a la sala principal.
Centro Cultural Patio de los Ángeles	Cuitláhuac #305 Barrio de Analco	Guadalajara, Jal.	44450	Gerardo Silva Martínez	(33) 3030 1400	gerardo.silva@jalisco.gob.mx	2	desarmada	2 de 24	Vigila el ingreso del espacio y registra en bitácora los ingresos y salidas de visitantes, hace rondines por la mañana y por la noche.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Centro para las Cultura y las Artes de la Ribera	Carr. Chapala-Jocotepec # 168, La Floresta.	Ajijic, Chapala, Jal.	45920	Esteban de Anda	sin número	auditoriodelaribera.cultura@jalisco.gob.mx	4	desarmada	4 de 24	Vigilar la entrada principal y de estacionamiento, registro en bitácora tanto de personas como de vehículos y sus choferes, así como de usuarios, registrar el ingreso y salida de mobiliario y equipo, hacer rondines tanto en el perímetro como al interior de los edificios, registrar y reportar incidentes, revisar que las personas que se queden a pernoctar en el área de hospedaje, estén seguras y guarden el orden y no hagan mal uso de las instalaciones.
Escuela de Artes Cabañas	C. Cabañas #8 Las Fresas	Guadalajara, Jal.	44360	Jorge Vallejo	33 1297 7035	jorgevallejoescolar@gmail.com	1	desarmada	1 de 24	Vigilar el interior de las instalaciones de la escuela de artes, hacer rondines periódicos en los patios y ver por la seguridad de los alumnos y maestros que acuden a la escuela, ingreso y salida de personas, revisar que las instalaciones estén seguras.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
EDIFICIO DE LA S.T.P.S.	CALZADA LAS PALMAS # 96 COL. LA AURORA.	GUADALAJARA	44790	JESÚS PALACIOS ORTÍZ, JEFE DE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES.	TELÉFONO 30-30-1000, EXTENSIÓN 21047 / CEL. 33-107-41-883.	jesus.palacios@jalisco.gob.mx	4	DESARMADA.	SE REQUIEREN 03 ELEMENTOS NO ARMADOS CON UN HORARIO DE 07:00 A 19:00 HORAS (12X12 HRS); Y 01 ELEMENTO DE 19:00 A 07:00 HORAS (12X12 HRS) DE LUNES A DOMINGO.	PROPORCIONAR SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES; ASÍ COMO PROPORCIONAR SEGURIDAD A LOS EMPLEADOS Y USUARIOS QUE ACUDEN A NUESTRAS INSTALACIONES; DEBIENDO REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA TANTO EN EL INTERIOR, COMO EN EL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES; APOYO EN EL ÁREA DE INGRESO TANTO PIE A TIERRA COMO EN VEHÍCULOS.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Dirección de Antigua Estación Central de Autotransporte	Av.Los Angeles No. 218,entre Dr.R.Michel y Analco,Colonia San Carlos	Guadalajara	44460	Alejandro Salinas Osornio	3336191683	<a href="mailto:ignacio.salinas@jalisco.gob.mx">ignacio.salinas@jalisco.gob.mx</a>	08 Ocho	Desarmados	12x12 6 elementos de 8am a 8pm y 2 elementos de 8 pm a 8 am	Sexo masculino,Vigilancia y Protección del Edificio,Instalaciones,Bienes Muebles y Personas,Vigilancia a través de recorrido pie a tierra por las Salas A y B de ascenso y descenso de pasajeros, en los cuatro ingresos y salidas peatonales, así como los tres ingresos y dos salidas de Autobuses,así mismo de los locales comerciales ubicados en calle 5 de Febrero. Impedir el acceso a las instalaciones a vendedores ambulantes, personas en situación de calle,personas alcoholizadas,así como ls que piden dinero,ayuda o molestan a los pasajeros,usuarios y comerciantes de la Central. Reportar incidentes y/o conductas que alteren el orden dentro de las instalaciones,abrir y cerrar todos los días las instalaciones (Puertas,Carceles y cortinas de Acceso y Salida de Pasajeros y Autobuses)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIG O POSTA L	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICA R HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
ÁREA ADMINISTRATIV A	AV. AVILA CAMACHO #2044	GUADALAJA RA, JALISCO	44210	SILVIA LÓPEZ GODÍNEZ	3338182800 EXT. 54120	silvia.lopez@jalisco.g ob.mx	2	DESARMADO	24 X 24 LUNES A DOMINGO	SE REQUIERE DE LOS ELEMENTOS PARA CUSTODIAR EL INGRESO, LLEVAR UN REGISTRO EN BITACORAS DE ENTRADA, SALIDAS DE PÚBLICO EN GENERAL, LITIGANTES Y ACTORES, ASI COMO TAMBIEN CUIDAR DE LAS IDENTIFICACIONE S OFICIALES QUE DEJAN AL INGRESO DEL EDIFICIO.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

DEPÓSITOS VEHICULARES – SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO O POSTAL	CONTACTO	TELÉFONO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
DEPÓSITOS VEHICULARES	AV. ABEDULES #456, LOMAS DE SAN AGUSTIN	TLAJOMULCO	45650	ANTONIO GONZALEZ TEJEDA	3338182800	16	DESARMADA	24X24 L-D	CUSTODIA Y RESGUARDO DE PERTENENCIAS AL INTERIOR DEL DOMICILIO, CONTROL Y ACCESO DE PERSONAL, REGISTRO DE BITÁCORAS, RONDINES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL DEPÓSITO CADA HORA, ENTRE OTRAS
DEPÓSITOS VEHICULARES	PASEO DE LAS AVES #9, HUENTITAN	GUADALAJARA	44398	ANTONIO GONZALEZ TEJEDA	3338182800	10	DESARMADA	24X24 L-D	
DEPÓSITOS VEHICULARES	PUERTO TAMPICO SIN NUMERO, MIRAMAR	ZAPOPAN	45060	ANTONIO GONZALEZ TEJEDA	3338182800	2	DESARMADA	24X24 L-D	
DEPÓSITOS VEHICULARES	CALLE ITURBIDE # 58, COYULA	TONALÁ	45410	ANTONIO GONZALEZ TEJEDA	3338182800	6	DESARMADA	24X24 L-D	
DEPÓSITOS VEHICULARES	CALLE ABUNDANCIA# 1487, LA ESPERANZA	GUADALAJARA	44300	ANTONIO GONZALEZ TEJEDA	3338182800	4	DESARMADA	24X24 L-D	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Patrimonio inmobiliario	Federalismo 1819	Guadalajara	44260	Juan Carlos López Romero	33 2114 5532	carlos.romero@jalisco.gob.mx	2	DESARMADA	24X24	Resguardo del bien inmueble y del personal y control de acceso al edificio
ARCHIVO	Javier Mina 1342	Guadalajara		Gabriela Elizardi	3313318100	Brenda.elizardi@jalisco.gob.mx	2	DESARMADA	24X24	Resguardo del bien inmueble.
Edificio Administración	Av. Fray Antonio Alcalde 1221,	Guadalajara	44260	Gabriela Elizardi	3313318100	Brenda.elizardi@jalisco.gob.mx	1	DESARMADA	1 elemento de 7 AM a 7 PM.(12 HRS) Lunes a vienes	
Dirección de unidades regionales, colotlan jal	Km. 1 carr colotlan-Guadalajara	Colotlán	46206	L.A.E. Luis Alfonso De Luna González	01 499 992 6010 /ext. 51901	luis.deluna@jalisco.gob.mx	6	DESARMADA	24x24 L-D	Vigilancia resguardo y control de accesos
Dirección de unidades regionales, ocotlan jal	Av universidad n. 950, col. San Felipe	Ocotlán	47600	Grecia Sarahi Zufiga	01392 925 9483 /ext. 55929	Grecia.zufiga@jalisco.gob.mx	6	DESARMADA	24x24 L-D	
Dirección de unidades regionales, lagos de moreno jal	San modesto num. 50, col. La palma	Lagos de Moreno	47410	Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández.	474 741 2770 /ext. 52795	carlosalberto.hernandez@jalisco.gob.mx	6	DESARMADA	24x24 L-D	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Dirección de unidades regionales, Puerto Vallarta	Av. Grandes lagos 236 edificio a	Puerto Vallarta	48313	C. Juan Ignacio Calderon	322 226 1800 / ext. 52893	Juan.calderon@jalisco.gob.mx	6	DESARMADA	24x24 L-D
Dirección de unidades regionales, cd. Guzmán	M Diéguez no. 134 colonia centro 1	Cd. Guzman	49000	Lic. María Luis Juan Morales	3311217890	maria.luis@jalisco.gob.mx	4	DESARMADA	24x24 L- D
Dirección de unidades regionales, Autlán de navarro jal	Plaza vista del sol* ubicada en la calle, corona Araiza # 16	Autlan de Navarro	48900	Lic. Francisco Javier Negrete	3316005010	Francisco.negrete@jalisco.gob.mx	4	DESARMADA	24x24 L- D
Dirección de unidades regionales, Tepatlitán	Circuito jardín alteño no. 10 en la plaza galerías	Tepatlitán de Morelos	47680	Lic. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez	3781089690	alfredodejesus.padilla@jalisco.gob.mx	8	DESARMADA	24x24 L-D

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	Av. La Paz #875, Col. Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco	Guadalajara	44180	Lic. José Arturo Lisjuan Maciel	33.3818.1460	jose.lisjuan@jalisco.com.mx	3	DESARMADOS	12X12 HRS	Realizar controles de ingreso, reportar novedades e incidencias, monitoreo de cámaras, guiar a las personas dentro de las instalaciones y mantener la seguridad de todas las personas que se encuentran desarrollando sus funciones dentro del edificio.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

PROCURADURIA SOCIAL

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECÍFICA R HORARIO REQUERIDO (12X12 HRS O 24X24 HRS)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIMIENTOS
KARINA ALDRETE MONTES	AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE #1351 EDIFICIO C SEGUNDO PISO COL. MIRAFLORES GUADALAJARA JAL.,	GUADALAJARA, JALISCO	44270	KARINA ALDRETE MONTES	3330302900 EXT 23405	karina.aldrete@jalisco.gob.mx	1	DESARMADO	12 X 12 8:00 – 20:00 HS. LUNES A VIERNES	Mantener una apariencia firme, impecable, desarrollarse con un lenguaje apropiado. Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección y resguardo de las personas que se consideren población o comunidad y se encuentren dentro de las instalaciones. Efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles e instalaciones. En ningún caso puedan retener la documentación personal. Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección. Poner inmediatamente a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a las personas que afecten los intereses de la empresa, en relación con el objeto de su protección. También los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos. Aportar ideas y sugerencias para mejorar el trabajo y que incrementen los niveles de seguridad y protección en las instalaciones. Guardar, reserva y discreción en todo asunto de la empresa y su personal. Efectuar la protección del almacenamiento, recuento, clasificación y transporte de activos, mercancía, equipó, mobiliario e insumos. Llevar a cabo, los registros del funcionamiento de centrales de alarma, tableros, dispositivos de medición y equipo de emergencia cuya realización no corresponda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Realizar el llenado de registros, reportes, controles y
KARINA ALDRETE MONTES	AVENIDA HIDALDO N°47 CASI ESQUINA CON LA CALZADA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA CENTRO.	GUADALAJARA, JALISCO	44100	KARINA ALDRETE MONTES	3330302900 EXT 23405	karina.aldrete@jalisco.gob.mx	1	DESARMADO	12 X 12 8:00 – 20:00 HS. LUNES A VIERNES	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LPL 040/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

										<p>documentos que se emitan por concepto de su servicio, siendo su responsabilidad el flujo de la información y la veracidad de la mismo. Cumplir y vigilar que se cumplan las reglas que sobre seguridad, protección, administración y disciplina laboral estén establecidas en las Instalaciones del Cliente. Mantener una buena actitud y disposición para desempeñar sus funciones como Guardia de Seguridad.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.



REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL SERVICIO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

1	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	AV. ALEMANIA 1377	GUADALAJARA	44190	HUGO FRANCISCO OLGUÍN OSEGUEDA	3330309200 EXT. 8205	hugo.olguin@ceajalisco.gob.mx	14	DESARMADA	24 X 24	SERVICIO DE VIGILANCIA OFICINAS FRANCIA 1726 FRANCIA 1642, ALEMANIA 1377, BRASILIA 2970 AVILA CAMACHO 1650 Y LABORATORIO CEL AV. SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA KM 11 Y ESTACIONAMIENTO FRANCIA 1522. TOTAL 14 ELEMENTOS EN TURNOS DE 24 HRS 6 ELEMENTOS POR TURNO UN ELEMENTO POR TURNO DE 24X24 HORAS EN CADA SITIO
2	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	AV. ALEMANIA 1377	GUADALAJARA	44190	HUGO FRANCISCO OLGUÍN OSEGUEDA	3330309200 EXT. 8205	hugo.olguin@ceajalisco.gob.mx	2	DESARMADA	24 X 24	SERVICIO DE VIGILANCIA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EL SALTO, 2 ELEMENTOS EN TURNOS DE 24X24 HORAS SIENDO 1 ELEMENTO POR TURNO DE 24X24 HORAS, EN PLANTA EL SALTO
3	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	AV. ALEMANIA 1377	GUADALAJARA	44190	HUGO FRANCISCO OLGUÍN OSEGUEDA	3330309200 EXT. 8205	hugo.olguin@ceajalisco.gob.mx	2	DESARMADA	24 X 24	SERVICIO DE VIGILANCIA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TELUCHTLAN, TOTAL 2 ELEMENTOS EN TURNOS DE 24X24 HORAS, 1 ELEMENTO POR TURNO DE 24X24 HRS EN PLANTA DE AGUAS RESIDUALES TELUCHTLAN
4	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	AV. ALEMANIA 1377	GUADALAJARA	44190	HUGO FRANCISCO OLGUÍN OSEGUEDA	3330309200 EXT. 8205	hugo.olguin@ceajalisco.gob.mx	26	DESARMADA	24 X 24	SERVICIO DE VIGILANCIA SITIOS DE LOS PROYECTOS DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y BOMBEO DE LA CUENCA ALTA DEL RIO SANTIAGO 26 ELEMENTOS SIENDO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: BARRANCA EL PURGATORIO-MATATLAN 3 ELEMENTOS POR DIA, BARRANCA DE JARDIN BOTANICO 2 ELEMENTOS POR TURNO BARRANCA ARCEDIANO-RIO SANTIAGO (CASETA PILITAS PUENTE DE ARCEDIANO CON 21 ELEMENTOS POR DIA TOTAL 26 ELEMENTOS MENSUALES

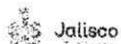
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Av. Juan Gil Preciado 6736, Colonia Nuevo México, CP. 46138 Zapopan, Jalisco	ZAPOPAN	46138	LUIS GUILLERMO VAZQUEZ RETOUZA	3316091631	luis.vazquez@coajjalisco.gob.mx	4	DESARMADA	24X24 HRIS	<p>Que Desaparecen las actividades de salvaguardar al inmueble y los muebles que lo componen, controlar el acceso de las personas que ingresan y salen del edificio, realizar revisiones preventivas a los usuarios y a los servidores públicos en su persona y mochilas o bolsas que porten, para asegurar que no se ingresen algún tipo de arma, realizar rondines periódicos y en general, brindar apoyo de seguridad a los servidores públicos que se encuentren en atención a ciudadanos, ante reportes de irregularidad o alteración del orden dentro de las ubicaciones del organismo. "Edad: de 30 a 46 años.</p> <p>-Especialidad: 1 año en algún puesto similar.</p> <p>-Conocimientos generales: primeros auxilios, control y manejo de herramientas, control de acceso, control de entradas y salidas de materiales, manejo de equipo de radiocomunicación, defensa personal, control de multitudes, evacuación de instalaciones.</p> <p>-Cuentan con Carril Metal detector por cada elemento.</p> <p>- Condiciones: disponibilidad de horario, disposición de rotar turnos, buen presentador, puntual, bien uniformado (preferentemente con perfil de atención al público).</p> <p>- Restricciones: que no fume y no consuma alcohol dentro de las instalaciones de Dependencia, que no consuma drogas y que no tenga antecedentes penales.</p> <p>Que Desaparecen las actividades de salvaguardar al inmueble y los muebles que lo componen, controlar el acceso de las personas que ingresan y salen del edificio, realizar revisiones preventivas a los usuarios y a los servidores públicos en su persona y mochilas o bolsas que porten, para asegurar que no se ingresen algún tipo de arma, realizar rondines periódicos y en general, brindar apoyo de seguridad a los servidores públicos que se encuentren en atención a ciudadanos, ante reportes de irregularidad o alteración del orden dentro de las ubicaciones del organismo. "Edad: de 30 a 46 años.</p> <p>-Especialidad: 1 año en algún puesto similar.</p> <p>-Conocimientos generales: primeros auxilios, control y manejo de herramientas, control de acceso, control de entradas y salidas de materiales, manejo de equipo de radiocomunicación, defensa personal, control de multitudes, evacuación de instalaciones.</p> <p>-Cuentan con Carril Metal detector por cada elemento.</p> <p>- Condiciones: disponibilidad de horario, disposición de rotar turnos, buen presentador, puntual, bien uniformado (preferentemente con perfil de atención al público).</p> <p>- Restricciones: que no fume y no consuma alcohol dentro de las instalaciones de Dependencia, que no consuma drogas y que no tenga antecedentes penales.</p>
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Av. Juan Gil Preciado 6736, Colonia Nuevo México, CP. 46138 Zapopan, Jalisco	ZAPOPAN	46138	LUIS GUILLERMO VAZQUEZ RETOUZA	3316091631	luis.vazquez@coajjalisco.gob.mx	1	DESARMADA	12X12 HRIS	<p>Que Desaparecen las actividades de salvaguardar al inmueble y los muebles que lo componen, controlar el acceso de las personas que ingresan y salen del edificio, realizar revisiones preventivas a los usuarios y a los servidores públicos en su persona y mochilas o bolsas que porten, para asegurar que no se ingresen algún tipo de arma, realizar rondines periódicos y en general, brindar apoyo de seguridad a los servidores públicos que se encuentren en atención a ciudadanos, ante reportes de irregularidad o alteración del orden dentro de las ubicaciones del organismo. "Edad: de 30 a 46 años.</p> <p>-Especialidad: 1 año en algún puesto similar.</p> <p>-Conocimientos generales: primeros auxilios, control y manejo de herramientas, control de acceso, control de entradas y salidas de materiales, manejo de equipo de radiocomunicación, defensa personal, control de multitudes, evacuación de instalaciones.</p> <p>-Cuentan con Carril Metal detector por cada elemento.</p> <p>- Condiciones: disponibilidad de horario, disposición de rotar turnos, buen presentador, puntual, bien uniformado (preferentemente con perfil de atención al público).</p> <p>- Restricciones: que no fume y no consuma alcohol dentro de las instalaciones de Dependencia, que no consuma drogas y que no tenga antecedentes penales.</p>
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Av. Flavio Romero de Velasco # 62 esquina con: Adolfo López Mateos, Fracc. Ameca, Jalisco	AMECA	46000	LUIS GUILLERMO VAZQUEZ RETOUZA	3316091631	luis.vazquez@coajjalisco.gob.mx	2	DESARMADA	24X24 HRIS	<p>Que Desaparecen las actividades de salvaguardar al inmueble y los muebles que lo componen, controlar el acceso de las personas que ingresan y salen del edificio, realizar revisiones preventivas a los usuarios y a los servidores públicos en su persona y mochilas o bolsas que porten, para asegurar que no se ingresen algún tipo de arma, realizar rondines periódicos y en general, brindar apoyo de seguridad a los servidores públicos que se encuentren en atención a ciudadanos, ante reportes de irregularidad o alteración del orden dentro de las ubicaciones del organismo. "Edad: de 30 a 46 años.</p> <p>-Especialidad: 1 año en algún puesto similar.</p> <p>-Conocimientos generales: primeros auxilios, control y manejo de herramientas, control de acceso, control de entradas y salidas de materiales, manejo de equipo de radiocomunicación, defensa personal, control de multitudes, evacuación de instalaciones.</p> <p>-Cuentan con Carril Metal detector por cada elemento.</p> <p>- Condiciones: disponibilidad de horario, disposición de rotar turnos, buen presentador, puntual, bien uniformado (preferentemente con perfil de atención al público).</p> <p>- Restricciones: que no fume y no consuma alcohol dentro de las instalaciones de Dependencia, que no consuma drogas y que no tenga antecedentes penales.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

CIUDAD CREATIVA DIGITAL



REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL SERVICIO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	EMAIL	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA	ARMADO O DESARMADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUISITOS Y NECESIDADES DEL SERVICIO
1	Coordinador Técnico B	Independencia 55 Colonia Centro	Guadalajara	44100	Néstor Daniel Urtiz Hernández	3338182883	nestor.urtiz@jalisco.gob.mx	8	DESARMADA	4 ELEMENTOS DE 24 X 24 4 ELEMENTOS DE 12 X 12	<p>Elementos no armados en turnos de 24x24 horas de lunes a domingo. Perfil de elementos de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad 25 a 50 años</li> <li>• Escolaridad mínima secundaria</li> <li>• Conocimiento de primeros auxilios</li> <li>• Habilidades de Comunicación asertiva</li> <li>• Uso y manejo responsable de equipos y herramientas. • El personal no armado, deberá llevar los controles y bitácoras de empleados, proveedores, visitantes y personal en general que la CONVOCANTE solicite y que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones.</li> <li>• Controlar el acceso de personal tanto a la dependencia como a los visitantes durante las 24 horas de todos los días del año que abarque la prestación del servicio.</li> <li>• Controlar entradas y salidas de bienes y vehículos.</li> <li>• Llevar a cabo las supervisiones que se requieran a las instalaciones y bienes inmuebles de la dependencia.</li> </ul> <p>INCLUYE UN SUPERVISOR.</p>

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**RED DE CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

CONSECUTIVO	TIPO DE SERVICIO	TURNO (HORAS)	DESCRIPCIÓN	CANT.	DOMICILIO
1	Desarmado	24 x 24	Servicio de guardias intramuros desarmado en turno de 24 x 24 horas de lunes a domingo.	8	Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Guadalajara, Calle Álvaro Alcázar N° 5869, Col. Jardines Alcalde, C.P. 44298, Guadalajara, Jalisco.
2	Desarmado	24 x 24	Servicio de guardias intramuros desarmado en turno de 24 x 24 horas de lunes a domingo.	4	Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Puerto Vallarta, Av. Las Palmas N° 315, Col. Parque las Palmas, C.P. 48317, Puerto Vallarta, Jalisco.
3	Desarmado	24 x 24	Servicio de guardias intramuros desarmado en turno de 24 x 24 horas de lunes a domingo.	4	Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Colotlán, Boulevard Salvador Lutteroth González N° 215, Colotlán, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco.
4	Desarmado	24 x 24	Servicio de guardias intramuros desarmado en turno de 24 x 24 horas de lunes a domingo.	8	Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Tlajomulco de Zúñiga, Boulevard Distrito Federal N° 175, Fracc. Chulavista, C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga.
5	Desarmado	24 x 24	Servicio de guardias intramuros desarmado en turno de 24 x 24 horas de lunes a domingo.	6	Centro de Justicia para las Mujeres con sede en San Pedro Tlaquepaque, Calle Benjamín Cerda N° 778, Fracc. Parques de la Victoria, C.P. 45638, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
6	Desarmado	24 x 24	Servicio de guardias intramuros desarmado en turno de 24 x 24 horas de lunes a domingo.	2	Red de Centros de Justicia para las Mujeres, Av. Ávila Camacho N° 2246, Col. Jardines del Country, C.P. 44210, Guadalajara, Jalisco.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**DIF JALISCO**

DIRECCION O AREA RESPONSABLE	UBICACIÓN O DOMICILIO	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	NOMBRE DEL CONTACTO	TELEFONO	CORREO	CANTIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	SEGURIDAD ARMADA O DESARMADA	ESPECIFICAR HORARIO REQUERIDO (12 X 12 HRS O 24 X 24)	LUNES A VIERNES ; LUNES A SABADO; O LUNES A DOMINGO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES O REQUERIMIENTOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA	CRIJALCALDE #1831	GUADALAJARA	44220	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 86	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADA	24 X 24	LUNES A VIERNES	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	CIEN CORAZONES VALLE DE ATEMAJAC #2458	ZAPOPAN	45136	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 86	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADA	24 X 24	LUNES A DOMINGO	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	CASA HOGAR PARA MUJERES, MANUEL AGUÑA # 2560	GUADALAJARA	44079	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 86	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADA	24 X 24	LUNES A DOMINGO	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE, EMILIO RAVAZA #1676	GUADALAJARA	44370	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 87	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADA	24 X 24	LUNES A DOMINGO	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	ASILO LEONIDAS K. DEMOS, MARIANO JIMENEZ # 249	GUADALAJARA	44380	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 87	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADA	24 X 24	LUNES A DOMINGO	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	CEPAVI, FELIX PALAVICINI # 2040	GUADALAJARA	44298	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 87	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	2	DESARMADA	24 X 24	LUNES A DOMINGO	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	ESTACIONAMIENTO NUEVO LEON # 1040	GUADALAJARA	44298	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 87	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	1	DESARMADA	12X12	LUNES A VIERNES	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	CAE, ALCALDE #1300	GUADALAJARA	44270	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 87	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	1	DESARMADA	12 X 12	LUNES A VIERNES	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	CAPAM, BUGAMBILIAS # 2500	ZAPOPAN	46238	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 87	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	1	DESARMADA	12 X 12	LUNES A VIERNES	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	CECOVIN, 5 DE FEBRERO # 1309	GUADALAJARA	44430	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 87	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	1	DESARMADA	12 X 12	LUNES A VIERNES	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, PASEO DEL TORREON # 5000	GUADALAJARA	44660	JOSE LUIS ARAMBULA PARADA	330303800 EXT 88	<a href="mailto:jose.arambula@difjalisco.gob.mx">jose.arambula@difjalisco.gob.mx</a>	1	DESARMADA	12 X 12	LUNES A VIERNES	SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE PERSONAS, OBJETOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INMUEBLE

FIN ANEXO 1 (TÉCNICO)

## ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

**Número de Licitación:**

**Título de la Licitación:**

**Nombre o denominación del participante:**

**Nombre del representante o apoderado (si aplica):**

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

**Atentamente.**

**Fecha**

---

**(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).**

<sup>1</sup>Este documento no hace las veces de poder.

<sup>2</sup>La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN**

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>			
<b>Número</b>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA</b>	<b>FORMATO DIGITAL</b>
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI	NO
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas <i>(Cuando aplique)</i>	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique).</i>	SI	NO
<b>DOCUMENTOS PÚBLICOS</b>			
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
17	Copia de Identificación Oficial Vigente.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante o Licitante.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

### ANEXO 4 – "Acreditación del Participante "

Yo \_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mí representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
<b><u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u></b>	
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____
Fecha y lugar de expedición: _____	
<b><u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u></b>	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____	
<b><u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u></b>	
<b>REPRESENTACIÓN</b>	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con <b>Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio</b> , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público:
	Lugar y fecha de expedición:

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del representante: \_\_\_\_\_



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

## "ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

### Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

### Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

### Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

### Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) \_\_\_\_\_ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: \_\_\_\_\_

### Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

firma del Representante legal o Participante.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**ANEXO 7**

**(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.**

El/La suscrito/a \_\_\_\_\_ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de \_\_\_\_\_, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

**Atentamente  
Lugar y fecha**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma autógrafa de la persona física)**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**ANEXO No. 8**

**ESTRATIFICACIÓN**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del licitante o representante.**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES**

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurren al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES		
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
<b>Socios y accionistas (1)(2)(3):</b> A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera <sup>1</sup>
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4º Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

<sup>1</sup> <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Ejercicio de los Derechos Arco**

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

*Fecha de actualización: Diciembre 2024.*

**Atentamente**

---

**Nombre y firma autógrafa del representante legal**  
**Nombre de la empresa participante**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.**

\_\_\_\_\_ con RFC \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

*Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:*

*I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.*

*II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.*

*III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.*

*IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.*

*V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.*

*VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.*

*VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.*

*VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.*

*IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.*

*La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.*

*Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.*

*Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.*

*Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.*

*Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio*

*exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

*procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.*

*Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.*

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2025, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC \_\_\_\_\_, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Dirección General de Abastecimientos**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

### ANEXO 12 – "Formato de Muestras "

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:	
--------	--

12 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FECHA:	
--------	--

12- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

**NOTA:** El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de abastecimientos no se hace responsable de las mismas.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ".  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**ANEXO 13 – "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria "**

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.**

**Preguntas**

Página donde encuentre tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

**EJEMPLO:**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

**SIN RECUADROS**

---

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del licitante o representante.**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 040/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ",  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ANEXO 14 - Texto para Fianza

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**  
(**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ CANTIDAD CON NÚMERO (CANTIDAD CON LETRA IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)). **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL "PROVEEDOR"**) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** (**ANOTAR EL NÚMERO**) , DE FECHA , **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ CANTIDAD CON NÚMERO (CANTIDAD CON LETRA) **IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "**BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

## "ANEXO 15 – “Poder”

Poderdante (quien concede el poder): \_\_\_\_\_  
Apoderado (quien recibe el poder): \_\_\_\_\_

**Para Dirección de Abastecimientos.**

fecha: \_\_\_\_\_  
Lugar: \_\_\_\_\_

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

***Acudir ante la Dirección de Abastecimientos para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.***

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

## CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPL 040/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ"

Fecha de publicación: Del 21 de febrero del 2025 al 3 de marzo del 2025

